

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO DE 2017

0766-2

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA

EL ALCALDE DE MANIZALES, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución política y 34 del Decreto 568 de 1996 y literal G del artic.29 de la Ley 1551/2012

CONSIDERANDO:

- A) Que se legalizó convenio interadministrativo No.1710060607 celebrado entre CORPOCALDAS y el Municipio de Manizales, a fin de "aunar esfuerzos técnicos, administrativos, económicos y de gestión para la construcción de obras de mitigación de riesgos en virtud de la declaratoria de calamidad pública en el Municipio de Manizales mediante el Decreto 0291 del 19 de Abril de 2017"
- B) Que mediante correo electrónico, la Secretaría de Obras solicito la adición al presupuesto de la Administración central Municipal de \$2.545.000.000.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el Presupuesto de Rentas de la vigencia según el siguiente detalle:
21202 Convenio nro.1710060607 CORPOCALDAS 2.545.000.000,00

TOTAL ADICION EN RENTAS 2.545.000.000,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Con los recursos mencionados en el artículo anterior, acreditase las partidas:
26 01 3 22 24 004 101 02 Constr. Obras de Mitigación Riesgo, Mnto Laderas Protección 2.545.000.000,00

TOTAL ADICION EN GASTOS 2.545.000.000,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de su publicación

PUBLÍQUESE Y CÚPLASE

Dado en Manizales, a los días del mes de 20 OCT 2017

JHON HEBERT RAMORA LOPEZ
Alcalde (e)

JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda

ISABEL CRISTINA CARDENAS R.
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica